

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA



SEVILLA 2003-2004

Archivo y Publicaciones de la
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA

ARCHIVO HISPALENSE



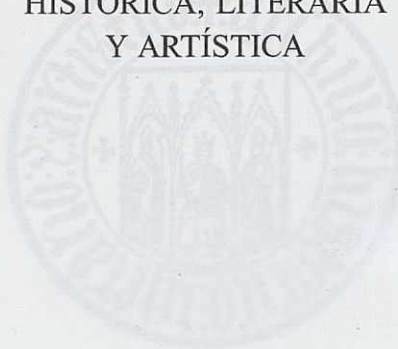
REVISTA
HISTÓRICA, LITERARIA
Y ARTÍSTICA

PUBLICACIÓN CUATRIMESTRAL

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA
HISTÓRICA, LITERARIA
Y ARTÍSTICA

7.ª ÉPOCA
2003-2004



SEVILLA 2003-2004
Depósito Legal: SE-25-1928/1991; 0210-4007

Impreso en Gráficas Los Palacios. 41720 Los Palacios (Sevilla)



Archivo y Publicaciones de la
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA

Depósito Legal: SE-25-1958. ISSN: 0210-4067

Impreso en Gráfica Los Palacios. 41720 Los Palacios (Sevilla)

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA
HISTÓRICA, LITERARIA
Y ARTÍSTICA

PUBLICACIÓN CUATRIMESTRAL

2ª ÉPOCA
2003-2004



TOMOS
LXXXVI-LXXXVII
NÚM. 261-266

SEVILLA 2003-2004

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA
2ª ÉPOCA

2003-2004

ENERO-DICIEMBRE

Números 261-266

CONSEJO DE REDACCIÓN

FERNANDO RODRÍGUEZ VILLALOBOS
Presidente de la Diputación Provincial

MARÍA JOSÉ FERNÁNDEZ MUÑOZ
Diputada del Área de Cultura y Deportes

LEÓN CARLOS ÁLVAREZ SANTALÓ
ANTONIO MIGUEL BERNAL RODRÍGUEZ
BARTOLOMÉ CLAVERO SALVADOR
CARLOS COLÓN PERALES
ANTONIO COLLANTES DE TERÁN SÁNCHEZ
JUAN BOSCO DÍAZ URMENETA
JUANA GIL BERMEJO
MANUEL GONZÁLEZ JIMÉNEZ
ANTONIA HEREDIA HERRERA
ALFREDO MORALES MARTÍNEZ

FRANCISCO MORALES PADRÓN
VÍCTOR PÉREZ ESCOLANO
PEDRO M. PIÑERO RAMÍREZ
ROGELIO REYES CANO
SALVADOR RODRÍGUEZ BECERRA
ESTEBAN TORRE SERRANO
ENRIQUE VALDIVIESO GONZÁLEZ
ALBERTO VILLAR MOVELLÁN
FLORENCIO ZOIDO NARANJO

Dirección Técnica:
CARMEN BARRIGA GUILLÉN

Redacción, administración y distribución: Avda. Menéndez y Pelayo, 32

e-mail: archivo@dipusevilla.es

<http://www.dipusevilla.es>

41071 Sevilla (España)

Teléfonos 954 55 00 29 y 954 55 02 01

COMITÉ DE HONOR

Excmo. Sr. D. MANUEL CHAVES NOGALES
Presidente de la Junta de Andalucía

Excmo. Sr. D. CECILIA ALTARU PIROTTA
Embajadora de la República de Malta en España

Excmo. y Revmo. Sr. D. CARLOS AMIGO VALLEJO

ACTAS DEL
I SIMPOSIO DE HISTORIA DE
LA ORDEN DE SAN JUAN DE JERUSALÉN

LA ORDEN DE SAN JUAN DE JERUSALÉN EN
EL PRIORATO DE CASTILLA Y EN PORTUGAL
EN LA EDAD MODERNA

Tercer Centenario de la construcción del templo parroquial
de San Vicente Mártir de Tocina

(Tocina – Sevilla, del 11 al 15 de marzo de 2003)

MARTINEZ SHAW, CARLOS: *La Orden de San Juan de Jerusalén en España y Portugal. El Priorato de San Vicente Mártir de Tocina*

GARCIA MARTIN, Pedro: *Medio moderno. De cómo caballería peregrina y viajeros nacieron el Priorato de San Vicente Mártir de Tocina*

Comunicaciones

HUERTA GARCIA, Francisco: *El Priorato de San Juan de Jerusalén en el Priorato de San Vicente Mártir de Tocina*

Pacheco Téllez, Guzmán: *La Orden de San Juan de Jerusalén en el Priorato de San Vicente Mártir de Tocina*

D. CARLOS ARECHAGA DOMÍNGUEZ PASCUAL

NAVARRO DOMÍNGUEZ, JUAN DOMINGO: *La Orden de San Juan de Jerusalén en el Priorato de San Vicente Mártir de Tocina*

y marginalidad a través de la guerra de Sucesión Española

ARCHIVO HISPALENSE

COMITÉ DE HONOR

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA

Excmo. Sr. D. MANUEL CHAVES NOGALES
Presidente de la Junta de Andalucía

2003-2004

Excmo. Sra. D^a CECILIA ATTARD PIROTTA
Embajadora de la República de Malta en España

Excmo. y Revdmo. Sr. D. CARLOS AMIGO VALLEJO
Arzobispo de Sevilla.

Excmo. Sr. D. LUIS PASCUAL NAVARRETE MORA
Presidente de la Diputación de Sevilla

Ilustrísimo. Sr. D. ANGEL NAVIA PAJUELO
Alcalde del Ayuntamiento de Tocina

Excmo. Sra. D^a. CARMEN CALVO POYATO
Consejera de Cultura de la Junta de Andalucía

Excmo. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla
D. MIGUEL FLORENCIO

Excmo. Sr. D. LUIS GUILLERMO DE PERINAT Y ELÍO
Presidente de la Asamblea Española de la
SOM de San Juan de Malta

Sr. D. JOSÉ CAPITAS DURÁN
Revdmo. Cura Párroco de la Parroquia de San Vicente Mártir de Tocina

Dirección y Coordinación Técnica

D. José María CARMONA DOMÍNGUEZ
Archivero Municipal de Tocina

D^a. Carmen ARÉCHAGA DOMÍNGUEZ-PASCUAL
Directora del Archivo Histórico de la SOM de San Juan de Jerusalén, Madrid.

email: archivo@alpu-sevilla.es

<http://www.dipusevilla.es>

41071 Sevilla (España)

Teléfonos 954 55 00 29 y 954 55 02 07

SUMARIO

Páginas

Presentación	11
---------------------------	-----------

CONFERENCIA INAUGURAL

PERINAT y ELÍO, Luis Guillermo: <i>La Soberana Orden Militar de San Juan de Malta en la actualidad.</i>	15
---	----

PONENCIAS

MARTÍNEZ SHAW, Carlos: <i>La dinastía borbónica en España y el nacimiento del reformismo ilustrado.</i>	19
---	----

GARCÍA MARTÍN, Pedro: <i>Melita moderna. De cómo caballeros, peregrinos y viajeros mudaron el paisaje de Malta.</i>	33
---	----

Comunicaciones

HUERTA GARCÍA, Florencio: <i>El duque de Uceda, don Juan Francisco Pacheco Téllez Girón: un político entre dos siglos.</i>	57
--	----

NAVARRO DOMÍNGUEZ, José Manuel: <i>Elitismo social, inmigración y marginalidad a través de la recluta durante la Guerra de Sucesión Española.</i>	77
---	----

MORENO FLORES, María Antonia: <i>Avatares y resultados de la Guerra de Sucesión en la zona occidental del Reino de Sevilla</i>	91
HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Salvador: <i>La emigración a América en un lugar de la Orden de San Juan de Jerusalén: indianos de Tocina (siglos XVI- XVII)</i>	101
ROJAS ARIAS, Eloy y VALIENTE ROMERO, Antonio: <i>Producción y fiscalidad en un señorío de la Orden de San Juan: El modelo de Tocina en el siglo XVIII</i>	121
FERNÁNDEZ CHÁVEZ, Manuel: <i>La consolidación urbana de Tocina en el siglo XVIII</i>	133
GONZÁLEZ CARBALLO, José: <i>La división de la cámara prioral de Lora y su separación del Priorato: La creación de la encomienda de Alcolea y el baliage de Lora</i>	155

PONENCIAS

O'DONNELL, Hugo: <i>La marina rémica de la religión (siglos XVII y XVIII)</i>	167
VERSOS, Inés: <i>Os cavaleiros da ordem de S. João de Malta em Portugal dos finais de Antigo Regime ao liberalismo</i>	183

Comunicaciones

GONZÁLEZ CARBALLO, José: <i>Ventas de cargos municipales y política de incorporación en un señorío de la Orden de San Juan: El caso de la villa de Lora (siglos XVII-XVIII)</i>	209
SARA JARAMILLO, Luis: <i>Malteses en Extremadura. Caballeros y comerciantes de Malta en Fuentes del Maestre (Badajoz), en el siglo XVIII</i>	225
ROLDÁN CENAMOR, Gabriel: <i>El Estado de Chinchón pretendió tierras de San Juan en Carranque</i>	237
HERRERO MUÑOZ, Roberto: <i>Lope de Vega y la Orden de Malta</i>	245
HERRERA VÁZQUEZ, Gema María: <i>El perfil político y social de Francisco María de Rueda y Barrientos, comendador de Tocina</i>	255

GARCÍA SÁNCHEZ, Antonio: *El linaje de frey José de la Plata y Ovando, comendador de Tocina, a través de su escudo de armas en la iglesia de San Vicente Mártir*. 267

FERNÁNDEZ CHAVES, Manuel; HERRERA VÁZQUEZ, Gema María y KALAS PORRAS, Zsafer: *La evolución histórica de la encomienda de Tocina a través de sus mejoramientos y apeos: siglos XVII y XVIII*. 277

GUTIÉRREZ NÚÑEZ, Francisco Javier: *Las rentas eclesiásticas de tres encomiendas de la Orden de San Juan a inicios del siglo XVIII: Los casos de Lora del Río, Tocina y Alcolea*. 301

HIDALGO LERDO DE TEJADA, Fernando: *Bienes y usos comunales en las encomiendas sanjuanistas del Reino de Sevilla a lo largo del siglo XVIII*. 319

PONENCIAS

BUENO PIMENTA, Francisco: *Carisma y espiritualidad de la Orden de San Juan de Jerusalén*. 339

Comunicaciones

CABRERA Y DELGADO, Antonio: *Las devociones heredadas de los caballeros hospitalarios de San Juan de Jerusalén, de Rodas y de Malta, en el gran priorato de Castilla y León*. 379

CABRERA Y DELGADO, Antonio: *El Misal y los Santos de la Orden de San Juan de Jerusalén, de Rodas y de Malta*. 385

CIVALE, Gian Claudio: *"Estamos como en tierra de moros". La catedral de Sevilla excomulgada a causa de la encomienda de Tocina*. 389

GONZÁLEZ CARBALLO, José: *El convento de Santa María del Monte y el Colegio de San Juan, según una visita general conservada en la Biblioteca Nacional de Malta en el Archivo de la Orden (1586-1587)*. 407

GARCÍA QUILIS, Manuel: *La Iglesia parroquial de San Vicente Mártir de Tocina: un modelo de la arquitectura de la isla de Malta en tierras sevillanas*. 417

GARCÍA CANO, José: *La antigua iglesia parroquial de Santa María la Mayor y el Palacio Prioral de Consuegra*. 441

GUTIÉRREZ MEDINA, David: <i>Fondos documentales de la Orden de San Juan en el Archivo del Museo Naval de Madrid.</i>	457
PÉREZ CABRERIZO, Sara: <i>El Gran Sitio de Malta de 1565 a través de los frescos de Matteo Pérez D'Alesio.</i>	471
ZURITA GÓMEZ, José Antonio: <i>Fuentes para el estudio de la administración de la Orden de Malta en el Priorato de Castilla durante el siglo XVIII. Estudio diplomático de los expedientes de mejoramiento de la encomienda de Tocina.</i>	493
MARTÍN-OAR FERNÁNDEZ DE HEREDIA, Pablo: <i>Una bibliografía sobre la Orden de Malta en España en la Edad Moderna.</i>	517
ZULETA DE REALES Y ANSALDO, Alvaro: <i>Estudio biográfico de caballeros de la Orden de Malta.</i>	601
CÉSPEDES ARÉCHAGA, María José de: <i>Evolución del diseño heráldico en las monedas maltesas, siglos XVII-XVIII.</i>	609
CÉSPEDES Y ARÉCHAGA, Valentín de: <i>Formas de ingreso en la Orden de San Juan en los siglos XVII y XVIII.</i>	623
SANGRO GÓMEZ-ACEBO, Carlos: <i>La estructura de la Orden de San Juan de Jerusalén en la Edad Moderna</i>	631
MAGAZ, Juan Alejandro: <i>Organización administrativa de la Orden de Malta en la Edad Moderna.</i>	639
FERNÁNDEZ-LAYOS DE MIER, Juan Carlos: <i>La energía eólica aplicada al molino de viento. Tecnología industrial en el Mediterráneo occidental</i>	649

CONFERENCIA DE CLAUSURA

ESPINOSA RODRÍGUEZ, Antonio: <i>El patrimonio cultural de la República de Malta: La co-catedral de San Juan de Malta.</i>	657
---	-----

PRESENTACIÓN

Concluidas las labores de derribo y desescombros de la vieja iglesia de San Vicente Mártir de Tocina, el 26 de enero de 1701 hace poco más de trescientos años, el solar que luego ocupó la actual iglesia del mismo nombre se preparaba para una larga temporada de diez años de obras, dando al traste de forma radical con el paisaje conocido hasta entonces por los vecinos de esta pequeña villa, ubicada en el centro geográfico de la Vega de Sevilla, a escasos metros del Guadalquivir. De la primitiva iglesia, dedicada a la advocación de San Vicente, se tiene constancia escrita a mediados del siglo XV.

El día 22 de mayo de 1703, según una nota marginal en un acta de bautismo del Archivo Parroquial de Tocina, se bendijo la primera piedra de este templo. Las obras se prolongaron hasta 1711. Frey José de la Plata y Ovando, nacido en Cáceres en 1647, comendador de Tocina y Robaina desde 1688 hasta su muerte en 1729, fue su promotor e inspirador, tanto de su aspecto exterior como de su originaria disposición interior, que luego modificaron y completaron sus sucesores a lo largo del siglo XVIII. Además de la indiscutible finalidad religiosa, cultural y litúrgica del edificio, el comendador lo concibió y ejecutó como emblema del poder de la Orden de Malta en esta encomienda y, a la vez, como su panteón particular.

Así, en noviembre de 1729, postrado ya, y “sin ninguna esperanza de vida”, de la Plata falleció y sus restos fueron depositados en la cripta del presbiterio del nuevo templo, dejando también, como muestra de ostentación, su escudo de armas presidiendo el magnífico retablo de su altar mayor. Otros comendadores designados por la Orden dispusieron su cuerpo para la sepultura con la decencia conveniente, iniciando el complicado ritual del *expolio*; aunque no conocemos su expediente, sabemos que se confeccionó un inventario con “todos los bienes muebles y menaje de casas, plata labrada, vestidos y, en el campo, las manadas de ovejas y bueyes...”, como consta en su *desapropio*. Los bienes de su considerable patrimonio, reunidos en parte gra-

cias a la explotación de la encomienda de Tocina, se ponen en venta y los disputa frey Bartolomé de Velarde, comendador de Alcolea y hermano de Francisco, que le sucederá en la encomienda de Tocina. Velarde la recibió con su administración saneada y, entre sus mejoras, un ostentoso templo nuevo sacado de cimientos, construido a expensas de su predecesor.

Conservó la misma advocación que el anterior: San Vicente Mártir. Su construcción y otras importantes intervenciones en el caserío de la villa son, sin duda, prueba de la especial preferencia que el comendador de la Plata debió sentir por su encomienda: la visitó en numerosas ocasiones y en ella residió durante largas temporadas, quizás más que ninguno de los demás comendadores que fueron desde el siglo XV.

Trescientos años después, el inicio de sus obras, tras la bendición de su primera piedra en mayo de 1703, sirvió de pretexto para conmemorar la efemérides centenaria con la organización de una serie de actos que giraron en torno a una *Exposición*, titulada: "*Milites Christi*"¹, y a un *Simposio* sobre la Historia de la Orden de San Juan de Jerusalén².

Para este segundo *Simposio* el tema general propuesto fue la presencia de la Orden en el Priorato de Castilla y León y en Portugal durante los siglos XVI al XVIII, un periodo poco estudiado para esta Orden, al menos en España, a pesar de la proliferación de trabajos presentados en los cada vez más numerosos congresos, jornadas y otros encuentros en diferentes localidades relacionadas históricamente con la misma³.

¹ La exposición reunió objetos de naturaleza artística e histórica del templo parroquial de Tocina: documentos de su Archivo Parroquial, piezas de pintura, escultura y orfebrería, y de otros lugares de Sevilla capital, y de su provincia, así como de Madrid y de la República de Malta, relacionados de algún modo con la presencia de la Orden de San Juan de Jerusalén en estos lugares.

² La primera edición se celebró en Consuegra y Madrid, del 25 al 30 de marzo de 1990. Concurrieron numerosos trabajos, la mayoría inspirados en la Edad Media. Sus actas no han visto la luz hasta marzo de 2003, poco después de la celebración de este segundo *Simposio*, que tuvo lugar en Tocina, entre el 11 y el 15 de marzo de 2003. Vid.: *Actas del Primer Simposio Histórico de la Orden de San Juan en España*. (Madrid – Consuegra, marzo 1990). Toledo. Diputación Provincial de Toledo; Madrid. Soberana Orden Militar de Malta. 2003.

³ Véanse: *Las Órdenes Militares en la Península Ibérica*. Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla – La Mancha; Cortes de Castilla – La Mancha, 2000. (En las más de mil páginas de su segundo volumen, dedicado a la Edad Moderna, los trabajos sobre la Orden de Malta no superaban los dedos de una mano), y Pedro GARCIA MARTIN: "Informe: Las Órdenes militares en la Edad Moderna", en *Studia Historica. Edad Moderna*, Salamanca. Ediciones de la Universidad de Salamanca, 2002. Vol. 24, pp. 141-172. (Una revisión actualizada de la bibliografía al respecto, en la que el autor "observa que la variedad temática y volumen de trabajos publicados para otras órdenes militares es mucho mayor que para ésta, y dentro de la propia orden, frente a la producción de autores italianos, franceses o ingleses, las españolas tienen menos publicaciones, de ellas la mayoría relativas a la Edad Media. Además, la lengua de Castilla está menos estudiada que la de Aragón, quizás por la destrucción del Archivo del Priorato de San Juan en la Guerra de la Independencia". Sin embargo, destaca cómo frente a esta situación, se van multiplicando los estudios sobre temas más específicos y locales, "favorecidos por las convocatorias de sucesivos congresos celebrados en los últimos años").

En cuanto al contenido, los temas propuestos debían tratar sobre diferentes aspectos de la organización de la Orden, dedicando en lo temporal especial atención a los reinados de Carlos II y Felipe V, ya que este periodo se corresponde con los años que fue comendador de Tocina frey José de la Plata y Ovando, y en él se construye a sus expensas la mencionada iglesia, coincidiendo, además, con una especial coyuntura económica en el ámbito local y, en el contexto general, con otros hechos de especial relevancia histórica: el fin de la dinastía austríaca, la Guerra de Sucesión y la instauración en España de la nueva dinastía borbónica.

Con estos elementos, el *Simposio* pretendía, en primer lugar, describir el contexto histórico general en el que se inscribe el hecho conmemorado. Este fue el contenido de la *primera ponencia*, en la que tendrían cabida trabajos sobre la política y la Administración de la Península en el tránsito de los siglos XVII al XVIII; la cuestión sucesoria y la Guerra de Sucesión en Andalucía; las otras órdenes militares en Castilla y Portugal; o sobre la economía rural y la sociedad en los reinados de Carlos II y Felipe II.

Las dos ponencias restantes estaban dedicadas a estudios específicos de la Orden en el Priorato de Castilla y en Portugal. La *segunda*, para los aspectos estructurales: la organización social, la administración económica y política, la función militar de la Orden y su condición hospitalaria, médica y asistencial, aspectos, estos últimos, poco tratados en la historiografía de la Orden, sobre todo en la Edad Moderna; y la *tercera ponencia* estaba abierta a los aspectos religiosos y culturales en el contexto geográfico apuntado. En ella tendrían cabida estudios acerca de las fuentes documentales y bibliográficas; sobre la religiosidad, las devociones, la liturgia, la práctica religiosa y las reglas, ordenamientos y estatutos, la historiografía y las biografías, el arte y el patrimonio histórico y artístico de la Orden en las lenguas de Castilla y Portugal.

Una conferencia de clausura cerraba el programa, presentando una visión general del patrimonio de la Orden en el Archipiélago Maltés, donde se fraguó, por iniciativa del comendador de la Plata, el proyecto de la iglesia de San Vicente Mártir de Tocina.

El resultado fueron cinco ponencias y treinta y seis comunicaciones que, en general apenas si cubrieron las expectativas creadas en el guión propuesto. Sin duda, los estudios de esta Orden – y quizás de las demás órdenes – en la Edad Moderna siguen siendo insuficientes, siendo ésta una de las conclusiones más evidentes que pueden extraerse del resultado.

La lectura de los trabajos presentados en el *Simposio* se complementó con otras actividades, entre las que hay que apuntar la visita guiada a Lora del Río, antigua bailía de la Orden, dirigida por el profesor D. José González Carballo, y la recepción que el Ayuntamiento de este municipio ofreció a los

participantes; y la celebración de un *Capítulo* en la parroquia de San Vicente Mártir que congregó a numerosos caballeros y damas de la Orden y, tras una función de luminarias y ministriles, puso el broche final a los actos del III Centenario de la construcción de la iglesia de San Vicente Mártir de Tocina.

La realización del *Simposio* fue posible gracias al destacado esfuerzo del Ayuntamiento de Tocina, y a la Asamblea Española de la Orden. Conviene apuntar también la participación de la parroquia de San Vicente Mártir de Tocina, que cedió el incomparable marco de su iglesia para la presentación de las ponencias y comunicaciones.

Pero la empresa no hubiera alcanzado su fin sin la colaboración de instituciones, públicas y privadas, como: la Universidad de Sevilla, la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, la Excm. Diputación de Sevilla, la Fundación El Monte (Sevilla), la Obra Cultural de la Caja de Ahorros San Fernando de Sevilla, Cofis Asesores (Tocina), Sai Asesores (El Viso del Alcor), la Cooperativa Agraria San Luis, de Los Rosales (Tocina), MELD (Montajes Eléctricos López Díaz, Sevilla), y Aempros, de Tocina.

Debemos reconocer a D^a Nieves Romero Moreno, a D^a Nazaret Ahijón Pérez y a D. Antonio José Bazalo Miguel, su eficaz colaboración y su diligente dedicación en el cuidado de los detalles necesarios para la información y la atención al público durante la exposición de las ponencias y comunicaciones.

Por último, hay que agradecer de forma especial al vecindario de Tocina la confianza y el apoyo ofrecidos a la iniciativa de los organizadores, y su participación, en algunos casos, de forma directa, en esta irrepetible experiencia.

LA DINASTÍA BORBÓNICA EN ESPAÑA Y EL NACIMIENTO DEL REFORMISMO ILUSTRADO

La celebración del II Simposio de la Historia de la Orden de San Juan de Jerusalén en la Edad Moderna y la conmemoración del III Centenario de la construcción de la iglesia de San Vicente Mártir de Tocina han parecido a los organizadores de tales actos la ocasión idónea para promover una reflexión general sobre la situación de la Monarquía Hispánica en el momento en que se produjo la edificación del templo. Porque, en efecto, esos años de transición entre el siglo XVII y el siglo XVIII permiten el planteamiento de cuestiones de tanto calibre como el fin de la crisis seiscentista, la entronización de Felipe V, la guerra de Sucesión y el nacimiento del reformismo ilustrado en España.

Los historiadores están de acuerdo en sostener que el siglo XVII fue una época de decadencia que se manifestó en todos los terrenos: la demografía, la economía, la convivencia, la política interior y la defensa exterior. Tan sólo la vida del espíritu pareció a salvo, ya que las miserias de los tiempos pudieron inspirar a los grandes artistas del barroco, que dieron a luz sus grandes creaciones en el campo de la literatura, el teatro, la pintura o la imaginería. Menos unanimidad reina, sin embargo, a la hora de valorar el significado del final del siglo, ya que mientras una corriente de opinión mayoritaria sitúa los inicios de la recuperación en las dos últimas décadas de la centuria, también existen sólidos motivos para pensar que esos años, si bien conocen algunas iniciativas regeneracionistas, todavía se encuentran sumidos en las profundidades de la larga crisis secular.

Así, el acuerdo se refiere a la caracterización del siglo XVII como una centuria crítica. La crisis afecta primero a la economía: retroceso demográfico, abandono de las tierras cultivadas, caída de la producción industrial, contracción de los intercambios, descenso de las remesas americanas, dificultades de la

hacienda pública y de los contribuyentes. Vienen después las consecuencias sociales: inmovilismo, reacción feudal, pauperismo, delincuencia, motines y revueltas. A continuación se desplazan las consecuencias políticas, en el interior y en el exterior: desorientación de los estadistas, secesión de las provincias del Imperio, derrota en los campos de batalla, pérdidas territoriales en España y en América. De este modo, obras como *El sueño del caballero* de Antonio de Pereda o *Los jeroglíficos de las postrimerías* de Juan de Valdés Leal cobran el significado de auténtica transmutación artística de los males de una época infortunada.

Asentada la crisis, el debate se ha centrado en la determinación del momento de su finalización y del comienzo de la recuperación material. En este sentido, y aunque algunos autores habían ya señalado para las décadas finales del siglo algunos indicios de reactivación económica, las pautas de la controversia fueron fijadas en su día por Pierre Vilar, que estableció la fecha de 1680 para datar el momento de despegue de la economía de la Cataluña moderna, a partir de la identificación de una serie de indicadores, como eran la expansión de la viticultura, el renacer de la industria tradicional, el aumento del tráfico en el puerto de Barcelona y la formulación de algunos proyectos económicos de inspiración mercantilista.

La sugestiva tesis de Vilar halló acogida primero entre los historiadores valencianos. Basándose en percepciones propias y ajenas, singularmente en las investigaciones de Sebastián García Martínez y de José María López Piñero, Joan Reglà amplió geográficamente el concepto de recuperación, extendiéndolo no sólo a Valencia, sino al conjunto de la periferia peninsular, que habría sustituido a la meseta castellana como depositaria de la hegemonía económica española. Este desplazamiento, que políticamente asumía la forma del neoforalismo y culturalmente la forma del movimiento de los *novatores*, pasaba a definirse como «la recuperación de la periferia» y a datarse en la fecha ya avanzada de 1680.

Faltaba andar un trecho más y hablar de la recuperación general de España en las mismas fechas. Este paso fue dado por John Lynch, que en su síntesis sobre la España de los Austrias pudo presentar un panorama de los signos de reactivación económica perceptibles en los dos últimos decenios del siglo XVII. Signos muy vinculados a la política estatal, que adopta una serie de medidas de saneamiento que ponen un dique al desorden y marcan el punto de inflexión de la coyuntura depresiva del siglo: la creación de la Junta de Comercio y Moneda en 1679, la devaluación monetaria de 1680, la reforma fiscal acometida por el conde de Oropesa y el marqués de los Vélez, los decretos de compatibilidad de comercio e hidalguía, los proyectos de fomento económico emanados de las instancias gubernamentales.

La consolidación de la tesis de la recuperación de 1680 se produjo con la aparición en 1980 del libro de Henry Kamen sobre el reinado de Carlos II, cuya imagen de monarca enfermizo e incapaz pasaba a ser compatible con el comienzo de un proceso de regeneración de la vida económica española, que se manifestaba no sólo en las iniciativas institucionales señaladas por Lynch, sino también en el comportamiento de las fuerzas productivas, es decir en el crecimiento demográfico, la reactivación de la agricultura y la manufactura y el aumento del volumen del tráfico en la Carrera de Indias, de tal modo que el despegue del siglo XVIII empezaba ya en estos años finales del Seiscientos.

Sin embargo, mucho antes de que Reglà, Lynch y Kamen estableciesen la teoría de la recuperación de 1680, ya habían surgido voces que cuestionaban la aplicación a Castilla de las tesis de Vilar para el caso de Cataluña. La primera de estas voces fue la de Don Antonio Domínguez Ortiz, que en un conocido artículo publicado en el mismo año de 1962 había llamado la atención sobre los negativos efectos de las epidemias de peste escalonadas entre 1676 y 1685 y las graves crisis frumentarias del decenio 1677-1687, ocasionadas por la sequía, las plagas de langosta y la persistencia de las viejas carencias del sistema agrario tardofeudal. Más sorprendentemente, el propio Kamen también señalaría esta triste realidad en otro trabajo publicado poco después, aunque para el historiador anglosajón esta crisis castellana era la última de la serie antes de la recuperación que luego ilustraría con su libro ya mencionado sobre el reinado de Carlos II.

Los años siguientes asistieron a la aparición de toda otra serie de trabajos enfatizando la profundidad de la sima en que se hallaba sumida la economía peninsular a fines de la centuria. En el plano de la agricultura, los trabajos pioneros de Gonzalo Anes, que luego serían confirmados por muchas otras monografías parciales, dejaron bien establecida la baja generalizada de la productividad en un sector que no había conocido ninguna reforma estructural a lo largo del siglo, con la consecuencia de una serie de carestías y hambrunas, que se suceden casi sin interrupción en las distintas regiones castellanas en los años finales de la centuria y que alcanzan hasta la Corte, sacudida por el Motín de los Gatos en 1699.

Lo mismo podría predicarse del sector secundario. Si la industria lanera de Segovia parece despertar de una somnolencia secular y si se multiplican los proyectos de creación de manufacturas tanto por iniciativa privada como oficial, estos signos aparecen como meros oasis en medio de un desierto dominado por el estancamiento y la recesión, tanto en el propio sector lanero como en el de la sedería, el de la metalurgia o el de la construcción naval, donde las escasas empresas en activo presentan serios déficits estructurales, que se

traslucen en la precariedad de su existencia, el reducido volumen de su producción y la falta de competitividad de sus géneros. La propia comparecencia del impulso estatal se presenta más como una confesión de debilidad que como un síntoma de salud económica.

Finalmente, tampoco resultan convincentes los argumentos de Kamen sobre la recuperación del comercio colonial, basados en los trabajos de Michel Morineau y Lutgardo García Fuentes y en algunos cálculos propios. En efecto, si la tesis de Morineau podría demostrar como máximo la transferencia del control de la Carrera de Indias desde las manos de los oficiales reales y los comerciantes españoles a las manos de los comerciantes extranjeros (lo cual más bien por tanto avalaría la tesis de la decadencia y no la contraria), las cifras de García Fuentes y de Kamen no resisten la crítica, repetida en varias ocasiones de un modo irreprochable por Antonio García-Baquero: la caída del tráfico colonial solamente se detiene en la meseta constituida por los años 1660-1675, para luego proseguir su hundimiento hasta alcanzar sus cotas más bajas justamente en los años 1695-1715 (con una profunda sima en 1709), de tal modo que los supuestos años de la recuperación son justamente los del mayor declive, no siendo perceptible ningún síntoma de reactivación hasta bien entrado el siglo XVIII.

Si esto puede decirse del análisis de los distintos sectores, lo mismo cabe afirmar del estudio de las diferentes regiones. Si Castilla conoció en los setenta y los ochenta su «última crisis», también para Extremadura podríamos referirnos al colapso de la producción agraria experimentado como consecuencia de las guerras con Portugal, que no concluyen hasta ya entrado el reinado de Carlos II. Del mismo modo, un trabajo bien documentado de José Calvo Poyato nos presenta la cuestión para el caso de Andalucía, visto a través del prisma de las tierras situadas en el área meridional del reino de Córdoba, que conocen los efectos de la «particularmente ruinosa» deflación de 1680, el «largo contagio» de 1679-1682 y la «dura crisis de subsistencias» de 1683-1684, provocada por una prolongada sequía seguida de precipitaciones torrenciales. Tales catástrofes no predisponen al autor a hablar de recuperación, sino más bien «a insistir en la prolongación de la crisis o incluso hablar de agudización de la misma».

Es más, si la recuperación del reino de Castilla no parece ser otra cosa que una mayor preocupación oficial por abordar los problemas de la economía, seguramente con mayor voluntad y decisión que en momentos anteriores, como la época de los arbitristas o la época de la «reforma» de Olivares, tampoco parece ahora tan clara la recuperación de la periferia. En el caso de Valencia, los síntomas positivos conviven con otros fenómenos que contradi-

cen la presunta inflexión de la coyuntura. La llamada segunda Germanía, que preludia el alzamiento campesino de la guerra de Sucesión, denota la persistencia de los viejos males derivados del desequilibrado sistema de relaciones de producción imperante en el mundo agrario valenciano a todo lo largo del Antiguo Régimen y la falta de un crecimiento de la producción que generando una prosperidad más generalizada pueda servir de atenuante a las tensiones subyacentes en la sociedad rural.

Finalmente, incluso la recuperación de Cataluña presenta ciertas incertidumbres. También en este caso, los años finales del siglo conocieron una excepcional inestabilidad en el campo, donde se produjeron toda una serie de revueltas, como la de los «gorretes o barretines» o la conocida como el «avalot de les faves», que fueron identificadas y estudiadas respectivamente por Henry Kamen y Jaume Dantí y por Llorenç Ferrer, las cuales no dejan de ser una prueba de un malestar difuso en el mundo rural. Del mismo modo, la opción austracista de 1705 (reflejada en el llamado pacto de Génova suscrito por los representantes de Cataluña con las potencias aliadas enemigas de los Borbones) permite una interpretación diversa a la sostenida hasta ahora, ya que pudo ser el reflejo de la voluntad de la burguesía mercantil de sacrificar los intereses industriales del Principado a una alianza basada en la exportación de vinos y aguardientes contra la importación de géneros textiles, del mismo modo que la Compañía de Gibraltar no es un signo de vitalidad, sino un mero paliativo, sin duda muy insuficiente, a la pérdida ocasional de los mercados coloniales.

Y si esto ocurre en el terreno de la economía y la sociedad, lo mismo puede decirse de la política tanto en el interior como en el exterior. En la Corte, se asiste a la sucesión de los validos (Fernando Valenzuela, Juan José de Austria), así como a la ocupación del poder por parte de una nobleza deslegitimada, después de expulsar a los ministros reformistas también procedentes de la aristocracia (duque de Medinaceli, conde de Oropea, marqués de los Vélez) y a la lucha de los partidos profrancés y filoaustríaco, aunque el episodio más aireado del reinado fuera el de los exorcismos practicados para romper el supuesto encantamiento que condenaba al rey a la esterilidad, un hecho de carácter puntual y meramente anecdótico pero que ha pervivido más que ningún otro en la imaginación colectiva y hasta en el propio sobrenombre otorgado a veces al soberano, el de Hechizado. En el exterior, la Monarquía no puede hacer frente a sus enemigos y, después de una serie ininterrumpida de derrotas en los campos de batalla, continúa cediendo sus territorios en Europa, tanto en la tregua de Ratisbona (1684) como en la paz de Ryswick (1697), en la que las potencias moderan sus apetencias inmediatas sólo ante las perspectivas de la próxima muerte sin sucesión de Carlos II.

En este contexto, incluso los esplendores de la cultura barroca parecen apagarse en estas décadas finales de la centuria. El Siglo de Oro se extingue con la desaparición física de sus últimos grandes representantes, como son el dramaturgo Pedro Calderón de la Barca (1681), los pintores de la escuela sevillana Bartolomé Esteban Murillo (1682) y Juan de Valdés Leal (1690) y los imagineros andaluces Pedro de Mena (1688) y Pedro Roldán (1699). Hasta la música, que ha perdido el brillo del Quinientos, se mantiene a la espera del relevo generacional que deberá renovar radicalmente las letras y las artes en el siglo XVIII.

De esta forma, pueden aceptarse las palabras que el primer biógrafo de Felipe V, el inglés William Coxe, dedicara en 1813 a describir la situación de la Monarquía Hispánica a la llegada del primero de los Borbones: «A su advenimiento se hallaba el reino exhausto de hombres y de dinero: sin marina, sin ejército bien organizado, sin género ninguno de industria, sólo le quedaba de su antiguo poderío, de su riqueza y grandeza pasadas, un recuerdo que casi habían borrado las vicisitudes y las revoluciones de los tiempos».

Sin embargo, pese a tantas calamidades, Carlos II manifestó su acendrado concepto de la dignidad de la Monarquía Hispánica cuando, en el difícil momento de decidir la sucesión al trono, se pronunció a favor de la opción que permitía preservar la unidad de todos los territorios (amenazada por los pactos secretos de desmembración tramados por las grandes potencias) bajo un único soberano, firmando su testamento en favor del duque de Anjou el 3 de octubre de 1700 y nombrando al cardenal Portocarrero como regente de la Monarquía el 29 del mismo mes. La integridad de la Monarquía parecía quedar garantizada con la cláusula que nombraba al segundo hijo del Gran Delfín como heredero de «todos mis reinos y dominios, sin excepción de ninguna parte de ellos». Fue sin duda una decisión justa, como reconocen incluso sus biógrafos menos complacientes, hasta tal punto que John Lynch no duda en calificarla como «el único momento de grandeza de toda su vida», del mismo modo que un epitafio satírico de la época, escrito en francés, salva también este solo acto entre todos los de una vida desgraciada:

“Cy gist Charles Second, roy des Espagnes
qui ne fit jamais de campagnes
point de conquêtes, point d'enfants.
Que si vit donc pendant trente ans
que l'on vit regner si bon prince
il avait une santé si mince
qu'à vous parler franchement
il ne fit que son testament».

La legitimidad del testamento de Carlos II no ofrecía ninguna duda desde el punto de vista constitucional. Por tanto, todos los reinos acataron la voluntad del último soberano de la casa de Austria y procedieron a la proclamación de Felipe V. Tras su entrada en Madrid en medio del entusiasmo popular (en abril de 1701), el monarca hizo su juramento solemne y emprendió la marcha hacia la Corona de Aragón, donde recibiría el acatamiento de sus diversos estados. Sin embargo, apenas celebradas las Cortes de Cataluña en Barcelona, Felipe V hubo de marchar a Italia para hacer frente a las hostilidades desencadenadas por la coalición internacional formada para sostener los presuntos derechos del archiduque Carlos a la Corona de España. Con ello daba comienzo la guerra de Sucesión, que se vería pronto agravada por la toma de posición de los estados de la Corona de Aragón a favor del pretendiente austriaco, así como, en menor medida, por la desafección de algunos relevantes personajes castellanos.

Así, la primera preocupación de Felipe V fue la de defender encarnizadamente su trono frente a las potencias firmantes de la Gran Alianza de La Haya (Inglaterra, Austria y Holanda, a las que se unirían Saboya y Portugal), de tal modo que el primer éxito de su reinado fue sin duda la consolidación de la nueva dinastía. Un objetivo que no le resultó fácil de alcanzar, ya que para ello hubo de superar una costosa guerra internacional librada contra poderosos enemigos en diversos frentes de batalla europeos y americanos, una contienda civil dirimida en el interior de los distintos reinos peninsulares, la tendencia de su principal aliado (su propio abuelo, Luis XIV, el Rey Sol) a firmar una paz separada y una complicada posguerra donde las medidas de reorganización política y de apaciguamiento social debían servir para reparar los daños y restañar las heridas dejadas por el largo conflicto. En cualquier caso, a la muerte del soberano la legitimidad de la dinastía no sería objeto de discusión jurídica ni política, además de que en ese momento los Borbones podían ser ya considerados tan españoles como habían llegado a serlo los Austrias. Y los sucesores de Felipe V habrían de perpetuarse como titulares de la monarquía española hasta nuestros propios días.

Al margen de este logro esencial, las consecuencias del tratado de Utrecht que puso fin a la guerra de Sucesión no pudieron ser más onerosas para España. La Monarquía Hispánica perdía todos sus territorios europeos (Países Bajos, reino de Nápoles y Sicilia, ducado de Milán, isla de Cerdeña y presidios de Toscana), quedaba excluida de los caladeros de Terranova (Newfoundland) y Acadia (New Scotland), se veía obligada a otorgar a Inglaterra una serie de privilegios en el comercio ultramarino (asiento de negros y navío de permiso, concesiones que eran un atentado directo contra la sobe-

ranía y el monopolio de España en sus dominios del Nuevo Mundo), debía restituir la colonia de Sacramento a Portugal (lo que implicaba ceder a Inglaterra una perfecta base para su comercio de contrabando en la región del Río de la Plata) y sufría la dolorosa amputación de dos territorios en el propio solar peninsular, la isla de Menorca y la plaza de Gibraltar. De ahí que, dada su índole, las cláusulas de Utrecht no pudieran dejar de influir directamente en la política exterior española durante todo el reinado de Felipe V y aun durante todo el siglo XVIII.

El reinado de Felipe V debe ser considerado como el periodo inaugural de la implantación del Despotismo Ilustrado en España. En efecto, aun antes de terminada la guerra de Sucesión, los ministros de Felipe V, conscientes del atraso español en todos los frentes, habían puesto en ejecución un ambicioso plan de reformas, que debían abarcar los campos de la administración pública, la defensa del imperio, la vida económica y la vida cultural. Como método de acción, la Monarquía asumió todos los poderes para llevar la iniciativa política, reforzando su capacidad de decisión en todos los ámbitos, dotándose de instrumentos para imponer sus resoluciones en todos los rincones del territorio, marginando a las instituciones representativas y rodeándose de un equipo de fieles servidores encargados de vigilar el cumplimiento de los distintos puntos del programa. Entre la serie de excelentes administradores brillaron con luz propia los componentes del grupo de primera hora, los franceses Jean Orry y Michel-Jean Amelot, marqués de Gournay, el flamenco Jan de Brouhoven, conde de Bergeyck, y el español Melchor de Macanaz, uno de los políticos más lúcidos del momento. Tras el paso por el gobierno del abate Julio Alberoni y el barón de Ripperdá, hombres más preocupados de la política internacional, Felipe V encontró las más relevantes personalidades de su reinado, José Patiño, José del Campillo y el marqués de Ensenada, que deben incluirse en la nómina de los máximos protagonistas del reformismo del siglo ilustrado.

La centralización de las decisiones y el robustecimiento del poder político, rasgos característicos ambos del absolutismo setecentista, se manifestaron, primero, y de manera contundente, en la marginación de los órganos representativos, de modo que significativamente las Cortes fueron convocadas un sola vez tras la conclusión del conflicto sucesorio (y dos más, en 1760 y en 1789, durante el resto de la centuria), y en la afirmación de la autoridad de la Monarquía frente a la de la Iglesia, propiciada por la tradición regalista de la dinastía anterior y la ocasión del alineamiento papal a favor de los firmantes de La Haya, aunque siempre dentro de los límites marcados por unos intereses generales compartidos, que se plasmaron entre otros ejemplos en la actuación del Santo Oficio, vigilado y corregido en ocasiones por el gobierno, pero siempre susceptible de ser convocado frente a una eventual oposición

política o ideológica. Y, en segundo lugar, permitió abordar, por encima de ocasionales manifestaciones adversas (canalizadas singularmente por el «partido castizo» o «partido español», aunque sin alcanzar el clímax del motín contra Esquilache de 1766), la racionalización de la administración central y territorial, tanto en la metrópoli como en las provincias ultramarinas.

En este sentido, la medida más radical y trascendente no fue el fruto de un proyecto deliberado, sino la consecuencia de la derrota de la opción austracista abrazada por buena parte de la población de los territorios de la Corona de Aragón, que permitió a la Monarquía imponer una importante reforma constitucional aboliendo los regímenes particulares de aquellas provincias e integrando a sus representantes dentro de unas Cortes que no fueron españolas por la pervivencia de la asamblea parlamentaria del reino de Navarra. Esta determinación, junto con la pérdida de las provincias flamencas e italianas, allanó el camino para la supresión de los consejos territoriales (Aragón, Flandes e Italia) y la consagración del Consejo de Castilla como el único órgano colegiado competente en materia de política interior. A renglón seguido, el viejo sistema polisinodial fue arrinconado y sustituido por el más práctico y eficaz de las secretarías de Estado (Gracia y Justicia, Hacienda, Guerra, Marina e Indias y Estado o primera secretaría), que sentaban las bases para la futura aparición, ya fuera del reinado, de un auténtico consejo de ministros y de la figura del primer ministro como responsable último ante el rey del gobierno de la Monarquía. Al mismo tiempo, la racionalización administrativa impulsaba la implantación en los distintos territorios de las capitanías generales, las audiencias y las intendencias, del mismo modo que llegaba al ramo de hacienda con la simplificación del mapa aduanero, la reorganización de las casas de la moneda y la revisión del sistema de recaudación de impuestos, aunque sin proceder a una verdadera reforma del sistema fiscal, que, si para la Corona de Aragón progresó gracias a la implantación de la contribución única, apenas si afectó al anticuado y heterogéneo organigrama contributivo de la Corona de Castilla. Y del mismo modo que la reforma fiscal quedaba como asignatura pendiente para los reinados sucesivos, tampoco la intervención en el régimen municipal puede considerarse bajo una luz favorable, ya que si apenas afectó a los pueblos castellanos produjo efectos negativos en los municipios de la Corona de Aragón, especialmente en Cataluña, donde los elementos populares que le conferían una cierta aureola democrática fueron preteridos en favor de la presencia de los regidores aristocráticos o en posesión del fuero militar. En América, finalmente, hay que señalar la reordenación del territorio con la creación del virreinato de Nueva Granada y el establecimiento de la Capitanía General de Venezuela.

La política exterior de Felipe V estuvo condicionada por la doble conciencia del excesivo rigor de la paz de Utrecht y de la necesidad de dotarse

de los medios para una mejor defensa de un imperio que todavía superaba territorialmente a los de las restantes potencias europeas. En este sentido, la política militar y naval de Felipe V constituyó un rotundo éxito, ya que sus resultados manifiestos fueron la creación de un poderoso ejército y la reconstrucción de una importante marina de guerra. En lo referente a las fuerzas de tierra, cabe destacar la promulgación de las famosas Ordenanzas de Flandes (que imponían el regimiento como unidad orgánica fundamental del ejército español), la creación de los cuerpos técnicos de artillería e ingenieros (con lo que se completaban las cuatro armas clásicas del ejército español) y la reorganización de las milicias provinciales como unidades de reserva en el conjunto de los reinos castellanos. Y en cuanto a la marina de guerra, las medidas de mayor trascendencia fueron la propia creación de la Armada Real (tras el reagrupamiento de las diversas unidades que antes operaban separadamente, con la excepción de la Escuadra de Galeras del Mediterráneo y la Armada de Barlovento), la creación de los tres departamentos navales de Cádiz, Cartagena y El Ferrol y el establecimiento de una serie de arsenales (Guarnizo, El Ferrol, La Carraca y, en América, La Habana) capaces de suministrar barcos en la cantidad y con la calidad exigidas para la defensa de las costas españolas y americanas y la salvaguarda de las comunicaciones entre la metrópoli y las colonias ultramarinas.

Armados con estos instrumentos (a los que debe añadirse una diplomacia igualmente renovada, aunque no en igual medida), la política se centró primero en el ámbito mediterráneo, donde se combatió con desigual fortuna por la reconquista de las provincias perdidas en Italia y por la recuperación de las posiciones mantenidas secularmente en el norte de Africa frente a las potencias musulmanas. Sin abandonar completamente el Mediterráneo, los ministros de Felipe V, especialmente desde la asunción de la primera secretaría de Estado por Patiño en 1734, diseñaron la estrategia política que (salvo algún pasajero eclipse, singularmente en el reinado siguiente) habría de regir las relaciones exteriores de España a todo lo largo del siglo: la defensa de América y la reclamación de la integridad del territorio peninsular frente al enemigo declarado que no era otro que Inglaterra. En ese sentido, si la política italiana sólo puso saldarse con la instauración de sendas dinastías borbónicas en los reinos de Nápoles y Sicilia, por un lado, y en los ducados de Parma, Piacenza y Guastalla, por otro, y si la devolución de Gibraltar y Menorca nunca pudo conseguirse, la perseverancia de la política atlántica acabaría obteniendo como fruto la revisión de las cláusulas comerciales de Utrecht y la preservación de las Indias frente a la constante presión británica sobre los puntos fronterizos (con la ocupación del territorio de Texas al norte de Nueva España, la construcción del fuerte yucateco de San Felipe de Bacalar para vigilar a los corta-

dores de palo campeche en Centroamérica, la fundación de Montevideo frente a la colonia de Sacramento en el Río de la Plata y la defensa de Cartagena de Indias durante la guerra de la Pragmática Sanción). Por otro lado, la política africana se saldó también favorablemente con el levantamiento del cerco de Ceuta y la reconquista de Orán, que se había perdido en el transcurso de la guerra de Sucesión. Finalmente, en el Pacífico, se volvió a ocupar la ciudad de Zamboanga en la isla de Mindanao (la frontera sur de las Filipinas españolas) y se reanudaron desde Manila los contactos con los países extremoorientales con la embajada al reino de Siam, al tiempo que los jesuitas se establecían en las islas Palaos, el grupo más occidental de las Carolinas.

El atraso económico fue otro de los factores que estuvieron presentes en la conciencia de los primeros ministros reformistas. Las encuestas de comienzos de reinado (singularmente las respuestas a la iniciativa de Campoflorido) y las informaciones publicadas por Uztáriz y sus seguidores (el marqués de Santa Cruz de Marcenado y Bernardo de Ulloa, sobre todo) fueron la documentación de partida para concienciarse de la necesidad de emprender una política de fomento que, basada en las fórmulas conocidas del mercantilismo, permitiese el progreso de los distintos sectores de la economía. En ese sentido, si la atención a la agricultura y la ganadería se hizo más vigilante en los siguientes reinados, la época de Felipe V ya fue capaz de llevar a cabo algunas iniciativas que habrían de tener continuidad en la segunda mitad de siglo, como fueron, entre otras, la ejecución de obras públicas, la adopción de medidas proteccionistas, la creación de manufacturas reales (Fábrica de Paños de Guadalajara, de Tapices de Santa Bárbara de Madrid, de Vidrio o Cristales de La Granja), la erección de compañías privilegiadas de comercio (Compañía Guipuzcoana de Caracas y Compañía de La Habana) o la flexibilización del sistema de flotas y galeones heredado de tiempos anteriores y en buena parte anulado con la autorización de los registros sueltos a raíz del estallido de la guerra con Inglaterra en 1739. Naturalmente no puede decirse que la recuperación demográfica y económica, perceptible ya en esta primera mitad de siglo, fuera fundamentalmente fruto de tales medidas, pero en cambio sí puede afirmarse que la política llevada a cabo por el primer Borbón contribuyó a crear un marco favorable para el crecimiento del conjunto de la economía española. Sin duda se trató del crecimiento permitido por unas estructuras heredadas del pasado, ya que no se abordaron ni la reforma fiscal ni la transformación del sistema de propiedad y tenencia de la tierra ni la liberalización de los intercambios, al igual que se trató de preservar el orden social tradicional, de modo que sólo muy gradualmente puede percibirse en esta primera mitad de siglo un cierto proceso de movilidad ascendente entre la burguesía comercial, los

gremios o el campesinado. Un crecimiento sin desarrollo que, por otra parte, continuó siendo el modelo seguido a todo lo largo de la centuria.

El reinado de Felipe V asistió al primer gran impulso del proceso de renovación cultural de la Ilustración. Recogiendo las iniciativas de los sabios preilustrados de la centuria anterior, una nueva generación de intelectuales se sitúa ya claramente dentro del clima espiritual del Siglo de las Luces. Es verdad que estos representantes de la corriente renovadora se forman en sus respectivos círculos provinciales, sin apoyo directo de los poderes públicos, pero también es verdad que muchos de ellos serán absorbidos o apoyados por los sucesivos gobiernos de la Monarquía, que se apropia de las tertulias para constituir academias (Academias Española de la Lengua, de la Historia, de Medicina, de Bellas Artes de San Fernando), que atrae a la corte a humanistas y científicos, que contrata a arquitectos, pintores y músicos para construir, decorar y animar nuevas y bellas residencias palaciegas en el cinturón de los reales sitios que rodean Madrid (remodelación del palacio de Aranjuez y construcción de nueva planta de los palacios de La Granja y Madrid, a los que podría añadirse el palacete de Riofrío, la empresa personal de Isabel Farnesio). Así, si la primera Ilustración no es la obra deliberada del rey y sus ministros, a ellos se debe sin duda la protección y la reconducción de un movimiento cultural de signo progresista que no hará sino consolidarse más y más a medida que avance la centuria, de modo que Feijoo, Mayáns y todos los demás hacen posible la eclosión de la Ilustración madura de tiempos de Carlos III. Además, en muchos casos, será la propia Corte la que tome la iniciativa promoviendo una serie de empresas culturales de envergadura, como serán las academias militares (Academia de Matemáticas de Barcelona o Escuela de Guardiamarinas de Cádiz), algunos relevantes centros de enseñanza superior (Universidad de Cervera, Seminario de Nobles de Madrid) y otras instituciones, como la Real Librería o Biblioteca Pública (que constituirá el embrión de la futura Biblioteca Nacional), la renovada Real Capilla o el reconstruido teatro de los Caños del Peral, puerto de desembarco de la ópera italiana en España. Y si la Inquisición sigue al acecho o si la política cultural manifiesta alguna incoherencia o alguna arbitrariedad, tales fenómenos de ninguna manera son exclusivos del reinado de Felipe V, sino que se manifestarán a todo lo largo del Antiguo Régimen.

Para concluir, puede afirmarse que el reinado de Felipe V inaugura de forma brillante la política reformista española. Frente a los historiadores que en su momento se mostraron partidarios de reducir las grandes realizaciones a la segunda mitad de siglo (y entre ellos hay que destacar a dos nombres tan ilustres como Jean Sarrailh y Richard Herr), hay que decir que la apuesta inicial y decidida por el reformismo se debe al primer Borbón y sus ministros, de tal

modo que la madurez del reinado de Carlos III no se hubiera alcanzado sin las semillas sembradas en esta etapa fundacional. La Monarquía de Felipe V (tanto en el terreno de la racionalización administrativa, como en el de la orientación de la política internacional, el fomento de la economía o la difusión de las Luces) cumplió con la misión histórica de poner los cimientos y señalar los caminos que había de recorrer el reformismo ilustrado en la España del siglo XVIII.

En 1779, un concurso de retórica convocado por la Real Academia de la Lengua elegía como tema de disertación el elogio de Felipe V. Sus ganadores expresaban los sentimientos de los españoles que vivían bajo el reinado de Carlos III hacia la obra de gobierno del fundador de la dinastía. Así, el conocido ilustrado canario José Viera y Clavijo declararía: «Con la paz aumentará Felipe la población, favorecerá la agricultura, promoverá las artes, protegerá el comercio, perfeccionará el gobierno, coronará las letras, atraerá las bendiciones de la opulencia y restablecerá en Europa la antigua consideración nacional de nuestra España». Y, por su parte, el segundo premiado, Francisco Javier Conde Oquendo, prebendado de la catedral de Puebla de los Angeles, concluiría: «Felipe conoce la importancia de estas máximas y pone todo su esmero en la educación e industria, la protección del labrador y mercader, minoración de tributos y derechos, remisión total de contribuciones y servicios, seguridad de la navegación y los caminos, equidad en las aduanas y las puertas (...) Nuevas leyes y establecimientos, nuevas fábricas y telares, nuevas máquinas y maestros, nuevos caminos y canales, correo marítimo, comercio libre, revolución general del Estado: todo se ha puesto en acción y movimiento; aquello va saliendo de la nada y esto caminando a su perfección. Escuelas y Academias restauran la milicia, las letras y la lengua; Seminarios y Monasterios educan la nobleza de ambos sexos; Hospicios y Sociedades destierran el ocio, ensalzan los oficios y honran los oficiales».

Ambos elogios están muy próximos a la valoración del reinado que hoy parece imponerse, pueden figurar a justo título como piezas del fundamentado proceso de rehabilitación de la época de Felipe V que actualmente se halla en curso. En efecto, para los hombres del siglo XVIII, Felipe V había sido sin duda el rey que había puesto un dique a la decadencia y había conseguido restablecer el poder militar, la economía y la vida cultural de la nación. Sin duda estaban muy cerca de la realidad al identificar a Felipe V como el primer monarca reformista, como el primer monarca ilustrado.

Bibliografía

- ALABRÚS IGLESIAS, Rosa María: *Felip V i l' opinió dels catalans*, Lérída, 2001.
- ALABRÚS IGLESIAS, Rosa María y GARCÍA CÁRCEL, Ricardo: *España en 1700. ¿Austrias o Borbones?*, Madrid, 2001.
- ALFONSO MOLA, Marina y MARTÍNEZ SHAW, Carlos: *Felipe V*, Madrid, 2001.
- CONTRERAS, Jaime: *Carlos II el Hechizado. Poder y melancolía en la corte del último Austria*, Madrid, 2003.
- FERNÁNDEZ ALBALADEJO, Pablo: *Fragmentos de Monarquía*, Madrid, 1992.
- FERNÁNDEZ ALBALADEJO, Pablo (ed.): *Los Borbones. Dinastía y memoria de nación en la España del siglo XVIII*, Madrid, 2001.
- GARCÍA CÁRCEL, Ricardo: *Felipe V y los españoles. Una visión periférica del problema de España*, Barcelona, 2002.
- GARCÍA CÁRCEL, Ricardo (ed.): *De los elogios a Felipe V*, Madrid, 2002.
- KAMEN, Henry: *La España de Carlos II*, Barcelona, 1981.
- 1982.
- KAMEN, Henry: *Felipe V. El rey que reinó dos veces*, Madrid, 1999.
- LEÓN SANZ, Virginia: *Entre Austrias y Borbones. El archiduque Carlos y la Monarquía de España (1700-1714)*, Madrid, 1993.
- LYNCH, John: *Los Austrias (1598-1700)*, Barcelona, 1993.
- MORÁN TURINA, Miguel: *La imagen del rey Felipe V y el arte*, Madrid, 1990.
- VILAR, Pierre: *La Catalogne dans l'Espagne moderne*, París, 1962.
- VOLTES BOU, Pedro: *Felipe V, fundador de la España contemporánea*, Madrid, 1991.

Carlos MARTÍNEZ SHAW
Universidad Nacional a Distancia